

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 105-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 26 de septiembre de 2022.

**VISTO:** el expediente REQ 5952/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la **“ADQUISICION DE CÁMARAS GOPRO y ACCESORIOS”**, solicitados por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional, en el cual se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 78/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 30 de agosto del corriente año.

Que en el punto II) de la Resolución N° 92-STJSL-SC-2022, se adjudicó a la empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN los ítems 1, 3 y 4 del Concurso de Precios N° 78/2022.

Que según consta en actuación 20297578/22, la firma ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN informa sobre la imposibilidad de cumplir con la entrega de los ítems 1 y 4 que le fueran adjudicados, por los motivos que allí expone.

Que, desde el Área Compras y Contrataciones, se consultó a las demás empresas oferentes del Concurso del Precios N° 78/2022, sobre la vigencia de los presupuestos presentados oportunamente y las posibilidades de entrega sobre los ítems mencionados.

Que en actuación 20332686/22, y teniendo en cuenta lo informado en los párrafos anteriores, obra informe del Área Compras y Contrataciones, con las sugerencias de acciones a realizar y la cuantificación de las mismas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficientes para afrontar dichas modificaciones.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y

punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) ACEPTAR la rescisión de la empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, CUIT 27-39798133-4, a la adjudicación de los ítems 1 y 4 del Concurso de Precios N° 78/2022, dispuesta en el punto II) de la Resolución N° 92-STJSL-SC-2022, por los motivos expuestos, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 298.380,00).

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, el ítem 1 del Concurso de Precios N° 78/2022, por ser la siguiente mejor Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 335.790,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, el ítem 4 del Concurso de Precios N° 78/2022, por ser la siguiente mejor Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 76.800,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar las modificaciones en las imputaciones correspondientes, como consecuencia de lo resuelto en los puntos anteriores.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE